



CSJMAOP20-276

Santa Marta, octubre 29, 2020

Señora  
**BRIGGITTE JENNIFER SANCHEZ MENDOZA**  
Correo electrónico: [briggittesame9@hotmail.com](mailto:briggittesame9@hotmail.com)

Asunto: "Respuesta a solicitud"

Apreciada señora Brigitte Jennifer:

Por medio de la presente nota oficial, acusamos el recibo de su petición, allegada al correo institucional el día 28 de octubre del presente año, en donde solicita que la exhibición de su prueba escrita de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, sea realizada en una fecha posterior a la establecida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, por encontrarse incapacitada desde el 15 de octubre de 2020 hasta el 3 de noviembre de 2020.

Al respecto, este Consejo Seccional de la Judicatura le informa que, es la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior quien tomará la decisión para los casos de los aspirantes que no puedan asistir a la actividad que se adelantará el día 1o de noviembre de 2020, a las 7:30 am en el Auditorio del edificio Juan Benavides Macea, por razones propias de su salud, deberán enviar la excusa médica de la EPS, y de acuerdo con el número de aspirantes que sean ellos determinarán.

Así las cosas, se remitirá su solicitud a la Unidad de Administración de Carrera Judicial para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA**  
Presidente

CSJMAG/JASU/MEBB

Firmado Por:

**MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ebae33e377d5d03665b1793939993ce2bd86461fca43e9a564fb947525398df**  
Documento generado en 29/10/2020 04:00:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**